

Circular Nº 36/2014

TROFEO CASA CARIDAD

Lugar: CLUB DE GOLF EL BOSQUE
Ctra. de Godelleta, km. 4.1
46370 Chiva (Valencia)
Teléfonos: 96 180 80 00 Fax: 96 180 80 01
e-mail: golf.office@elbosquegolf.com
Web: www.elbosquegolf.com

Fechas: 04 de Octubre de 2014

Código de la competición: S041014

Inscripciones:

Se deberán formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web (www.golfcv.com), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail federacion@golfcv.com. El cierre de inscripción será el **lunes 29 de Septiembre de 2014 a las 14:00 horas**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. el 29 de Septiembre a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del día 1 de Octubre.

Derechos de Inscripción:

18 € por jugador que deberán abonarse **antes del cierre de la inscripción**, en caso contrario, la inscripción no será válida.

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander nº 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. **Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.**

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, 08 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte en la prueba jugadores de cualquier nivel con licencia en vigor y expedida por la F.G.C.V.

El número de participantes será de 120 (60 caballeros y 60 damas) que serán los inscritos/as con hándicap exacto más bajo (caballeros y damas). El exceso, si lo hubiere, se eliminará por hándicap exacto en cada categoría. Si el corte se efectúa en medio de un hándicap, participarán o se eliminarán todos los jugadores que posean ese hándicap, en función de la capacidad del campo.

Categorías: Se establecerá una categoría para mujeres y otra para hombres.

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Barras de Salida: Hombres - Amarillas
Mujeres - Rojas

Forma de juego: Se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Individual Stableford Hándicap.

Buggies: Se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

Reglas de juego: Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V., más las adicionales del club (si las hubiera).

Desempates: Los empates en la clasificación hándicap se resolverán a favor del jugador con hándicap de juego más bajo y para la clasificación scratch, se resolverá a favor del jugador con hándicap de juego más alto, y si persiste el empate en ambos casos se resolverá según indica el Libro Verde de la R.F.E.G.

Trofeos:

Los premios estipulados serán los siguientes:

GANADOR HÁNDICAP
2º CLASIFICADO HÁNDICAP
GANADORA HÁNDICAP
2ª CLASIFICADA HÁNDICAP
GANADOR SCRATCH
GANADORA SCRATCH

Los trofeos NO serán acumulables y prevalecerá el premio hándicap sobre el scratch en caso de igualdad de puestos. Si no, prevalecerá el de mejor puesto.

El reparto de premios se realizará tras la finalización de la prueba.

Comité de la prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la Prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario, el Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.